



**Señora**

**Edna Marcela Ramírez Orozco**

**Directora de Nuevas Creaciones**

**Superintendencia de Industria y Comercio**

**E. S. D.**

**Referencia:** Solicitud de Patente de Invención PCT denominada  
**“MÉTODOS, APARATOS Y MEDIOS LEGIBLES POR  
COMPUTADORA PARA ELIMINACIÓN DE LA NSSAI  
CONFIGURADA ALMACENADA EN EQUIPO DE USUARIO  
PARA VPLMN DEBIDO A CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN  
DE SUSCRIPCIÓN EN HPLMN”**

**Asunto:** Respuesta al oficio No. 5345 de 13 de marzo de 2024

**Expediente No. NC2020/0015995**

**Juan Carlos Cuesta Quintero**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de **NOKIA TECHNOLOGIES OY** doy respuesta al Oficio No. 5345 de 13 de marzo de 2024, bajo los siguientes términos:

## **1. De la solicitud de patente**

### **1.1. Reivindicaciones**

El Solicitante ha decidido modificar el juego de reivindicaciones, y este ahora comprende 80 reivindicaciones.



Se han modificado las reivindicaciones independientes 1, 13, 26 y 37.

Se han introducido las nuevas reivindicaciones 49-80, que se refieren al mismo concepto inventivo que las reivindicaciones 1-48 y, por tanto, presentan unidad de invención.

**En la copia de trabajo del juego de reivindicación enmendado se encuentra, al margen derecho, como comentarios, la base en la solicitud PCT original que justifica las enmiendas.**

Por lo tanto, las enmiendas no añaden materia con respecto al contenido de la solicitud original.

## **2. Examen de Patentabilidad**

### **2.1. Novedad y Nivel Inventivo**

D1 (**3GPP TS 23.501, versión 15.1.0**) puede divulgar, por ejemplo, en la sección 5.15.4.1, que un UE puede recibir una nueva NSSAI configurada para una PLMN y, a continuación, el UE deberá "eliminar cualquier mapeo asociado almacenado de esta antigua NSSAI configurada para esta PLMN a la NSSAI configurada para la HPLMN ...y eliminar cualquier NSSAI permitida almacenada y mapeo asociado, así como S-NSSAI rechazada para esta PLMN". Dicho de otra manera, en D1, la AMF en una VPLMN actualmente en servicio proporciona una nueva NSSAI configurada para la VPLMN actualmente en servicio al UE, y el UE elimina la antigua NSSAI configurada para esa misma VPLMN actualmente en servicio.

De hecho, D1 **en realidad** divulga, por ejemplo, en la Sección 5.15.4.2:

5.15.4.2 Actualización de la configuración de segmento de red de UE

**En cualquier momento, la AMF puede proporcionar al UE una nueva NSSAI configurada para la PLMN en servicio, asociada con el mapeo de la NSSAI configurada a la NSSAI configurada para la HPLMN** como se especifica en la cláusula 5.15.4.1. La NSSAI configurada para la PLMN en servicio y la información

---

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: [contacto@cuestalawyers.com](mailto:contacto@cuestalawyers.com)  
[www.cuestalawyers.com](http://www.cuestalawyers.com)



de mapeo se determinan en la AMF (si se basa en la configuración, se permite que la AMF determine la configuración del segmento de red para toda la PLMN) o por la NSSF. La AMF proporciona la nueva NSSAI configurada como se especifica en TS 23.502 [3], cláusula 4.2.4 Procedimiento de actualización de configuración de UE.

Si la HPLMN realiza la actualización de configuración de un UE registrado en la HPLMN (por ejemplo, debido a un cambio en la(s) S-NSSAI suscrita(s), esto da como resultado actualizaciones a la NSSAI configurada para la HPLMN. Las actualizaciones a la NSSAI permitida y/o, si está presente, al mapeo asociado de la NSSAI permitida a la NSSAI configurada para la HPLMN también son posibles si la actualización de configuración afecta a la(s) S-NSSAI en la NSSAI permitida actual. Si la VPLMN realiza la actualización de configuración de un UE registrado en la VPLMN (por ejemplo, debido a un cambio en la(s) S-NSSAI suscrita(s), esto da como resultado actualizaciones a la NSSAI configurada para la PLMN en servicio y/o al mapeo asociado de la NSSAI configurada para la PLMN en servicio a la NSSAI configurada para la HPLMN. Las actualizaciones a la NSSAI permitida y/o al mapeo asociado de la NSSAI permitida a la NSSAI configurada para la HPLMN también son posibles si la actualización de configuración afecta a la(s) S-NSSAI en la NSSAI permitida actual.

**Un UE para el que se ha actualizado la NSSAI configurada para la PLMN en servicio y ha eliminado la NSSAI permitida almacenada como se describe en la cláusula 5.15.4.1 deberá iniciar un procedimiento de registro para recibir una nueva NSSAI permitida válida** (véase la cláusula 5.15.5.2.1).

La actualización de las reglas de URSP (que incluyen NSSP), si es necesario, se describe en TS 23.503 [45].

Del extracto de D1 reproducido anteriormente, está claro que la AMF proporciona "una nueva NSSAI configurada para la PLMN en servicio" al UE, y que una vez que el UE recibe



la nueva NSSAI configurada para la PLMN en servicio, el UE vuelve a registrar con la PLMN en servicio usando "la nueva NSSAI Configurada para la PLMN en servicio" para recibir "una nueva NSSAI permitida válida" para la PLMN en servicio. No hay absolutamente ninguna mención en D1 de ninguna "segunda VPLMN" que sea diferente de la "primera VPLMN" que da servicio actualmente al UE. Como tal, D1 no divulga o sugiere "en respuesta a recibir dicha indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, diferente de la primera VPLMN" a pesar de la alegación del examinador de que D1 divulga este elemento de reivindicación.

A la inversa, en la presente solicitud, mientras el UE está registrado con una VPLMN actualmente en servicio, el UE recibe una indicación de que la información de suscripción en la HPLMN del UE ha cambiado, y luego elimina la NSSAI configurada almacenada en el UE para una segunda VPLMN que es diferente de la VPLMN actualmente en servicio. El UE de D1 únicamente elimina la NSSAI configurada antigua para la VPLMN actualmente en servicio cuando recibe nueva NSSAI configurada para la VPLMN actualmente en servicio. D1 permanece completamente en silencio con respecto a un UE que está configurado para eliminar cualquier NSSAI configurada para cualquier otra PLMN, tal como una segunda VPLMN que es diferente de la VPLMN actualmente en servicio.

D1 no divulga o sugiere, a partir de la reivindicación 1 modificada, al menos "mientras está registrado con la primera VPLMN, recibir una indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de usuario ha cambiado en una red móvil pública terrestre doméstica (HPLMN) del equipo de usuario", "en respuesta a recibir dicha indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, diferente de la primera VPLMN", y "después de eliminar la NSSAI configurada para la



segunda VPLMN y al registrarse con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN".

De hecho, no se menciona una segunda VPLMN que sea diferente de la "PLMN en servicio" en D1, ni se menciona que el UE reciba "una indicación" de que se ha realizado un cambio en la información de suscripción almacenada en la HPLMN para el UE. En su lugar, toda eliminación de NSSAI por el UE en D1 es en respuesta a que el UE reciba NSSAI actualizada/nueva para reemplazar la NSSAI almacenada en el UE. La recepción por el UE de D1 de NSSAI actualizada/nueva para una PLMN en servicio de ninguna manera indica al UE de D1 que se haya realizado ningún cambio en cualquier información de suscripción o cualquier otra información almacenada en la HPLMN para el UE, y mucho menos que se ha realizado un cambio en la información almacenada en la HPLMN para el UE y asociada con la PLMN en servicio. Como tal, D1 también falla al divulgar o sugerir que "mientras está registrado con la primera VPLMN, recibir una indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de usuario ha cambiado en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario".

Además, D1 también es deficiente porque falla al divulgar o sugerir "después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN y tras el registro con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN".

Como tal, dado que D1 no enseña múltiples de los elementos de reivindicación de la reivindicación 1, por ejemplo, se deduce lógicamente que ningún D1 logra hacer obvios al menos estos elementos de la reivindicación 1. Los mismos argumentos o argumentos similares se aplican igualmente, *mutatis mutandis*, a cada una de las otras reivindicaciones independientes presentadas en el conjunto de reivindicaciones.



Sin embargo, sin acceder a ninguna de las objeciones o rechazos en la acción oficial, el Solicitante ha modificado las reivindicaciones para avanzar en el enjuiciamiento.

Por ejemplo, la reivindicación 1 se ha modificado para recitar, entre otras cosas, "configurar el equipo de usuario para operar como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo de usuario se registra con la segunda VPLMN".

La nueva reivindicación 49 recita alternativamente "después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, iniciar la cancelación de registro con la primera VPLMN y hacer que el equipo de usuario entre en un estado de cancelación de registro". Además, la nueva reivindicación 50 recita, entre otras cosas, "mientras el equipo de usuario está en el estado de cancelación de registro, iniciar el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN y abstenerse de enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN" y "al abstenerse de enviar la NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN".

Además, la nueva reivindicación 51 recita, entre otras cosas, "reemplazar la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN con la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN recibida en el equipo de usuario después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN". Además de las deficiencias de D1 divulgadas anteriormente, D1 tampoco divulga o sugiere al menos los elementos de reivindicación identificados anteriormente ahora enumerados en la reivindicación 1, como se enmienda, y en varias de las reivindicaciones recientemente añadidas.

Las otras reivindicaciones independientes se han modificado de manera similar y las nuevas reivindicaciones añadidas al conjunto de reivindicaciones modificadas adjuntas también recitan una materia objeto similar de modo que los mismos argumentos o similares



que se presentaron anteriormente con respecto a la reivindicación 1 se aplican a estas reivindicaciones igualmente bien, *mutatis mutandis*. El Solicitante presenta respetuosamente que todas y cada una de las reivindicaciones modificadas y las nuevas reivindicaciones son novedosas e implican una actividad inventiva sobre D1.

### **Conclusiones**

Con las enmiendas realizadas a las reivindicaciones y los argumentos proporcionados anteriormente, el solicitante considera subsanadas las objeciones del examinador.

En consecuencia y luego de haber presentado los argumentos necesarios y haber realizado las modificaciones pertinentes en el capítulo reivindicatorio de la presente invención, queda evidenciado que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad definidos en la Decisión 486 de 2000.

Cordialmente,

**Juan Carlos Cuesta Quintero**

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

**Anexos:** Comprobante de pago por modificación de la solicitud y 32 reivindicaciones adicionales.  
Capítulo reivindicatorio modificado con control de cambios.  
Capítulo reivindicatorio modificado en limpio.

## REIVINDICACIONES

1. Un método que comprende:

mientras está registrado en una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir, en un equipo de usuario, una indicación respecto a un cambio realizado en una información de suscripción del equipo de usuario y almacenado en una red móvil terrestre pública local (HPLMN) para el equipo de usuario; y

en respuesta a recibir dicha indicación, eliminar información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

configurar el equipo de usuario para funcionar como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo de usuario se registra con la segunda VPLMN.

2. El método de la reivindicación 1, que comprende además:

después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, y tras registrarse con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

3. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2,

que comprende además:

**Comentado [A1]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, eliminar otra NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN.

4. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, que comprende  
5 además:

recibir, en el equipo de usuario, una NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.

5. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la  
10 NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento de red.

6. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

15

7. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde recibir dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario provoca que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI  
20 inicial para dicha segunda VPLMN.

8. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde recibir otra NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN se provoca por el equipo de usuario que funciona como si el equipo de usuario visitara la  
25 segunda VPLMN una primera vez con respecto a necesitar la NSSAI.

9. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde eliminar dicha NSSAI configurada comprende eliminar un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y eliminar la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.
10. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6 que comprende además:
- 10 actualizar la NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la NSSAI configurada recibida además de la indicación.
11. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde eliminar dicha NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN comprende eliminar:
- la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN,
- un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a NSSAI<sub>s</sub> únicas (S-NSSAI<sub>s</sub>) en una NSSAI configurada para la HPLMN,
- una NSSAI permitida en la primera VPLMN,
- un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAI<sub>s</sub> en la NSSAI configurada para la HPLMN, y/o
- cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

12. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-11, que comprende además:

eliminar, respuesta a recibir dicha indicación, cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red móvil terrestre pública.

13. Un equipo de usuario que comprende:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones implementadas por computadora en la misma que, cuando se ejecutan por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

mientras está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir una indicación con respecto a un cambio realizado en la información de suscripción del equipo de usuario que se almacena en una red móvil terrestre pública local (HPLMN) para el equipo de usuario;

en respuesta a recibir dicha indicación, eliminar la información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN;

configurar el equipo de usuario para funcionar como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo de usuario se registra con la segunda VPLMN.

14. El equipo de usuario de la reivindicación 13, en donde las instrucciones

**Comentado [A2]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

5 después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, y al registrarse con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

10 15. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13 o 14, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, eliminar otra NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN.

15

16. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-15, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

20 recibir, en el equipo del usuario, una NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.

17. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-16, en donde la NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento  
25 de red.

18. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-17, en donde la primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

5

19. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde recibir dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario hace que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI inicial para dicha segunda VPLMN.

10

20. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde recibir otra NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN se provoca por el equipo de usuario que funciona como si el equipo de usuario visitara la segunda VPLMN una primera vez con respecto a necesitar la NSSAI.

15

21. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde eliminar dicha NSSAI configurada comprende eliminar un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y eliminar la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.

20

22. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas

25

en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

actualizar la NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la NSSAI configurada recibida además de la indicación.

23. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-22, en donde eliminar dicha NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN comprende eliminar:

la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN, un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a NSSAI<sub>s</sub> únicas (S-NSSAI<sub>s</sub>) en una NSSAI configurada para la HPLMN,

una NSSAI permitida en la primera VPLMN, un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAI<sub>s</sub> en la NSSAI configurada para la HPLMN, y/o cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

24. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-23, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

eliminar, en respuesta a recibir dicha indicación, cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red móvil terrestre pública.

25. Un medio de almacenamiento legible por computadora no transitorio que incluye instrucciones implementadas por computadora almacenadas en el mismo que, al ejecutarse por al menos un procesador de un aparato, provoca ~~operaciones que el aparato realice un comprenden el~~ método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-12.

26. Un método que comprende:

determinar que se hizo un cambio en la información de suscripción almacenada en la red móvil terrestre pública local (HPLMN) de un equipo de usuario, estando asociada la información de suscripción con dicho equipo de usuario, estando registrado el equipo de usuario con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN); y

proporcionar, a dicho equipo de usuario, una indicación de que dicho cambio se realizó en dicha información de suscripción almacenada en dicha red local HPLMN para el equipo de usuario,

en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario elimine una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN, y

funcione como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo del usuario se registra con la segunda VPLMN.

27. El método de la reivindicación 26, en donde la indicación es operable para

**Comentado [A3]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019] y [0065]-[0077]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 25, 32 y 33; y en las FIGS. 4 y 5.

**Comentado [A4]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

hacer que el equipo de usuario, después de eliminar la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario y asociada con la segunda VPLMN, y es además operable para hacer que el equipo de usuario, cuando el equipo de usuario se registra posteriormente con la segunda VPLMN, reciba otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

28. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26 o 27, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario, al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, elimine otra NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN.

29. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-28, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo del usuario reciba la NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.

30. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-29, en donde la NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento de red.

31. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-30, en donde la primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

32. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-31, en donde dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha

cambiado en la HPLMN del equipo de usuario produce que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI inicial para dicha segunda VPLMN.

- 5 33. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-31, en donde dicha indicación provoca que el equipo de usuario elimine un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y elimine la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.

10

34. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-33, en donde la indicación provoca que el equipo de usuario elimine la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN y uno o más de:

un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a

- 15 NSSAI<sub>s</sub> únicas (S-NSSAI<sub>s</sub>) en una NSSAI configurada para la HPLMN,

una NSSAI permitida en la primera VPLMN,

un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAI<sub>s</sub> en la NSSAI configurada para la HPLMN, o

cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

20

35. El método de la reivindicación 26, en donde la indicación provoca que el equipo de usuario elimine cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red móvil terrestre pública.

- 25 36. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-35\_ que además

comprende:

proporcionar, a dicho equipo de usuario, con dicha indicación de dicho cambio a la información de suscripción almacenada en dicha HPLMN del equipo de usuario, información de configuración de segmento de red actualizada asociada con uno o más de:

la primera VPLMN, la segunda VPLMN o la HPLMN.

37. Un aparato que comprende:

al menos un procesador y

al menos una memoria que almacena instrucciones implementadas por computadora en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el aparato realice al menos:

determinar que se realizó un cambio en una información de suscripción almacenada en una red móvil terrestre pública local (HPLMN) de un equipo de usuario, estando asociada la información de suscripción con dicho equipo de usuario, estando registrado el equipo de usuario con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN); y

proporcionar, a dicho equipo de usuario, una indicación de que dicho cambio se realizó en dicha información de suscripción almacenada en dicha red local HPLMN para el equipo de usuario,

en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario:

elimine una información de asistencia de selección de segmento de red (NSSAI) configurada almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN, y:

funcione como si el equipo de usuario necesitara información de

Con formato: Español (España)

configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo del usuario se registra con la segunda VPLMN.

**Comentado [A5]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

38. El aparato de la reivindicación 37, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario, después de la eliminación de la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario y asociada con la segunda VPLMN, y además operable para hacer que el equipo de usuario, cuando el equipo de usuario se registra posteriormente con la segunda VPLMN, reciba otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

39. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37 o 38, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario, al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, elimine otra NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN.

40. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-39, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario reciba la NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.

20

41. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-40, en donde la NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento de red.

42. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-41, en donde la primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante

25

dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

43. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-42, en donde dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha  
5 cambiado en la HPLMN del equipo de usuario provoca que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI inicial para dicha segunda VPLMN.

44. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-42, en donde  
10 dicha indicación provoca que el equipo de usuario elimine un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y elimine la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.

15 45. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-44, en donde la indicación provoca que el equipo de usuario elimine la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN y uno o más de:

un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a  
NSSAI<sub>s</sub> únicas (S-NSSAI<sub>s</sub>) en una NSSAI configurada para la HPLMN,  
20 una NSSAI permitida en la primera VPLMN,  
un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAI<sub>s</sub> en la NSSAI configurada  
para la HPLMN, o  
cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

25 46. El aparato de la reivindicación 37, en donde la indicación provoca que el

equipo de usuario elimine cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red móvil terrestre pública.

47. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-46, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el aparato realice:

proporcionar, a dicho equipo de usuario, con dicha indicación de dicho cambio en la información de suscripción almacenada en dicha HPLMN del equipo de usuario, información de configuración de segmento de red actualizada asociada con uno o más de: la primera VPLMN, la segunda VPLMN o la HPLMN.

48. Un medio de almacenamiento legible por computadora no transitorio que incluye instrucciones implementadas por computadora almacenadas en el mismo que, al ejecutarse por al menos un procesador de un aparato, provoca operaciones que el aparato realice un comprenden el método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 26-36.

49. Un método para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el método:

mientras está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir, en el equipo de usuario, una indicación de que información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;

en respuesta a la recepción de la indicación, eliminar una información de

**Comentado [A6]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019] y [0065]-[0077]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 25, 32 y 33; y en las FIGS. 4 y 5.

**Comentado [A7]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0018], [0042].

**Comentado [A8]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019] y [0032]-[0036]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 4, 8, 10-12, 14, 15, 19, 21-23 y 25-33; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A9]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], [0030], [0033], [0035], [0039]-[0040], y [0048].

**Comentado [A10]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], [0015]-[0018], [0020]-[0022], [0030]-[0033], [0035], [0039]-[0040], [0048], y [0050].

asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

5 después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, iniciar cancelación de registro con la primera VPLMN y hacer que el equipo de usuario entre en un estado de cancelación de registro.

50. El método de la reivindicación 49, que comprende además:

10 mientras el equipo de usuario está en el estado de cancelación de registro, iniciar el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN y abstenerse de enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN; y

15 al abstenerse de enviar la NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

51. El método de la reivindicación 50, que comprende además:

20 reemplazar la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN con la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN recibida en el equipo de usuario después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

25 52. El método de la reivindicación 49, en donde recibir la indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario provoca que el equipo de usuario

**Comentado [A11]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0021], [0022], [0033], [0036], [0040], [0045], [0050], [0054], [0055], [0058], y [0064]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 5, 7, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 23 y 25; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A12]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0018], [0020], [0022], [0032]-[0034], [0036], [0040], [0042], [0045], [0050], [0054], [0055], [0058], y [0064] y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A13]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0021], [0022], [0033], [0036], [0040], [0045], [0050], [0054], [0055], [0058], y [0064]; en el Resumen; en las

**Comentado [A14]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0023], [0030]-[0035], y [0040]-

**Comentado [A15]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0023], [0030]-[0035], y [0040]-

**Comentado [A16]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-

**Comentado [A17]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-

**Comentado [A18]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-

funcione como si el equipo de usuario necesitara una NSSAI inicial para la segunda VPLMN.

53. El método de la reivindicación 50, en donde la recepción de la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN se provoca por el equipo de usuario que funciona como si el equipo de usuario visitara la segunda VPLMN por primera vez con respecto a necesitar la NSSAI inicial durante el registro con la segunda VPLMN.

54. El método de la reivindicación 49, en donde eliminar la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario comprende eliminar un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para la HPLMN del equipo de usuario y eliminar la NSSAI configurada para la HPLMN.

55. El método de la reivindicación 49, que comprende además:  
recibir una nueva NSSAI configurada para la primera VPLMN además de la indicación; y  
actualizar la NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la nueva NSSAI configurada recibida en el equipo de usuario además de la indicación.

56. El método de la reivindicación 49, en donde eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN comprende eliminar la NSSAI configurada que se aplica a la segunda VPLMN, un mapeo de la NSSAI configurada que se aplica a la primera VPLMN a NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la

**Comentado [A19]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A20]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A21]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A22]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

HPLMN, una NSSAI permitida en la primera VPLMN y un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, o cualquier S-NSSAI rechazada asociada con la primera VPLMN.

5 57. El método de la reivindicación 49, en donde la eliminación comprende además eliminar, en respuesta a recibir la indicación, NSSAIs configuradas para todas las redes móviles terrestres públicas para las que se almacenan NSSAI en el equipo de usuario o para las que NSSAI se almacenaron previamente en el equipo de usuario, comprendiendo todas las redes móviles terrestres públicas al menos la primera VPLMN, la segunda VPLMN y la HPLMN del equipo de usuario.

10 58. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

15 al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, cuando se ejecutan por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario lleve a cabo un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 49 a 57.

20 59. Un medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio código de programa almacenado en el mismo que, al ejecutarse,

**Comentado [A23]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A24]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A25]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077] en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31 y en la FIG. 5.

provoca las operaciones que comprenden un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 49 a 57.

60. Un método para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el método:

mientras el equipo de usuario está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), determinar que información de suscripción del equipo de usuario almacenada en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario ha cambiado; y

proporcionar, a dicho equipo de usuario, una indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario almacenada en la HPLMN del equipo de usuario ha cambiado,

en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario: elimine información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo la segunda VPLMN diferente de la primera VPLMN,

inicie cancelación de registro del equipo de usuario con la primera VPLMN,

inicie registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN, se abstenga de enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN.

61. El método de la reivindicación 60, en donde la indicación proporcionada al equipo de usuario hace además que el equipo de usuario:

tras abstenerse de enviar la NSSAI solicitada para la segunda VPLMN

**Comentado [A26]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0065]-[0077] en el Resumen; en las reivindicaciones originales 25, 32 y 33 y en las FIGS. 4 y 5.

**Comentado [A27]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0018] y [0042].

**Comentado [A28]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], [0030], [0033], [0035], [0039]-[0040], y [0048].

**Comentado [A29]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], [0015]-[0018], [0020]-[0022], [0030]-[0033], [0035], [0039]-[0040], [0048], y [0050].

**Comentado [A30]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se publicó originalmente, en párrafos [0005], [0006], ...

**Comentado [A31]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se publicó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A32]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A33]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], ...

**Comentado [A34]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], ...

**Comentado [A35]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], ...

**Comentado [A36]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], ...

durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN, reciba otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN y

sustituya la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN por la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN recibida en el equipo de usuario tras eliminar por el equipo de usuario la NSSAI configurada para la segunda VPLMN almacenada en el equipo de usuario.

62. El método de la reivindicación 60, que comprende además:

proporcionar, al equipo de usuario, con la indicación, NSSAI actualizada asociada con la HPLMN del equipo de usuario.

63. Un aparato configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el aparato:

al menos un procesador; y  
al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el aparato realice un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 60 a 62.

64. Un medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio código de programa almacenado en el mismo que, al ejecutarse, provoca las operaciones que comprenden un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 60 a 62.

**Comentado [A37]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A38]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A39]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A40]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077] en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31 y en la FIG. 5.

**Comentado [A41]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0065]-[0077] en el Resumen; en las reivindicaciones originales 25, 32 y 33; y en las FIGS. 4 y 5.

65. Un método para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el método:

mientras el equipo de usuario está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir en el equipo de usuario una indicación de que información de suscripción del equipo de usuario almacenada en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario ha cambiado;

en respuesta a recibir la indicación, eliminar información de configuración de segmentación de red almacenada en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN, comprendiendo la información de configuración de segmentación de red al menos una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) para la segunda VPLMN;

iniciar cancelación de registro del equipo de usuario para la primera VPLMN;

en función de la eliminación de la información de configuración de segmentación de red almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN, iniciar registro con la segunda VPLMN de una manera consistente con cómo el equipo de usuario funcionaría al visitar la segunda VPLMN por primera vez con respecto a enviar una información de asistencia de selección de segmento de red solicitada (NSSAI); y

recibir, en el equipo de usuario, otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN para sustituir la NSSAI configurada almacenada previamente en el equipo de usuario para la segunda VPLMN.

**Comentado [A42]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0018] y [0042].

**Comentado [A43]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 4, 8, 10-12, 14, 15, 19, 21-23, y 25-33; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A44]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A45]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A46]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0021], [0022], [0033], [0036], [0040], ...

**Comentado [A47]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0018], [0020], [0022], [0032]-[0034], [0035], ...

**Comentado [A48]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0021], [0022], [0033], [0036], [0040], ...

**Comentado [A49]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0023], [0030]-[0035], y [0040]-[0042], ...

**Comentado [A50]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0044], ...

**Comentado [A51]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0044], ...

66. El método de la reivindicación 65, en donde el registro de inicio con la segunda VPLMN de una manera consistente con cómo el equipo de usuario funcionaría al visitar la segunda VPLMN por primera vez con respecto a enviar una NSSAI solicitada comprende:

5 generar un mensaje que comprende una solicitud de registro para el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN;

abstenerse de añadir una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN al mensaje; y

10 enviar el mensaje de solicitud de registro hacia la segunda VPLMN.

67. El método de la reivindicación 65, en donde recibir la indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario comprende provocar que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN.

68. El método de la reivindicación 65, en donde la eliminación de la información de configuración de segmentación de red comprende eliminar un mapeo de la NSSAI para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para la HPLMN y eliminar la configuración NSSAI para la HPLMN.

69. El método de la reivindicación 65, que comprende además:

25 recibir una nueva NSSAI configurada para la primera VPLMN además de la indicación; y

**Comentado [A52]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0023], [0030]-[0035], y [0040]-[0064]; en las reivindicaciones originales 8 y 19; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A53]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A54]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0023], [0030]-[0035], y [0040]-[0064]; en las reivindicaciones originales 8 y 19; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A55]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A56]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0023], [0030]-[0035], y [0040]-[0064]; en las reivindicaciones originales 8 y 19; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A57]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A58]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-

actualizar la información de configuración de segmentación de red almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la nueva NSSAI configurada recibida en el equipo de usuario además de la indicación.

5

70. El método de la reivindicación 65, en donde la eliminación de la información de configuración de segmentación de red para la segunda VPLMN comprende eliminar la NSSAI configurada que se aplica a la segunda VPLMN, un mapeo de la NSSAI configurada que se aplica a la primera VPLMN a NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la HPLMN, una NSSAI permitida en la primera VPLMN y un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, o cualquier S-NSSAI rechazada asociada con la primera VPLMN.

10

15

71. El método de la reivindicación 65, en donde la eliminación comprende además eliminar, en respuesta a recibir la indicación, cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para todas las redes móviles terrestres públicas para las que el equipo de usuario ha configurado NSSAIs almacenadas en el equipo de usuario o para las que el equipo de usuario previamente había configurado NSSAIs almacenadas en el equipo de usuario.

20

72. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

25

al menos un procesador; y

**Comentado [A59]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A60]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A61]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario lleve a cabo un método de acuerdo con una de las reivindicaciones 65-71.

73. Un medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, almacenando el medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio instrucciones en el mismo que, al ejecutarse por el equipo de usuario, hacen que el equipo de usuario lleve a cabo un método de acuerdo con una de las reivindicaciones 65-71.

74. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y  
al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

recibir una indicación referente a si una red doméstica del equipo de usuario realiza un cambio en la información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario; y

en un caso en el que la indicación recibida en el equipo de usuario representa el cambio a la información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario, eliminar

toda la información de configuración de segmento de red específica de la red

**Comentado [A62]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31; y en la FIG. 5.

**Comentado [A63]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0065]-[0077]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 25, 32 y 33; y en las FIGS. 4 y 5.

**Comentado [A64]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31; y en la FIG. 5.

**Comentado [A65]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en ...

**Comentado [A66]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A67]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A68]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A69]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A70]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A71]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

almacenada en el equipo de usuario, siendo la información de configuración de segmento de red específica de la red específicamente aplicable con dos o más de: la red doméstica, una red visitada que da servicio actualmente al equipo de usuario, o cualquier otra red visitada.

5

75. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

10

al menos una memoria que almacena en la misma primera información de configuración de segmento de red para una red visitada que actualmente da servicio al equipo de usuario y segunda información de configuración de segmento de red para otra red visitada, en donde la primera información de configuración de segmento de red es diferente de la segunda información de configuración de segmento de red, y en donde la al menos una memoria almacena además instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

15

recibir una indicación que representa un cambio en información de

suscripción, estando asociada la información de suscripción con el equipo de usuario y almacenada en una red doméstica del equipo de usuario; y

20

en función de la indicación que representa el cambio realizado en la información de suscripción almacenada en la red doméstica, eliminar la primera información de configuración de segmento de red y la segunda información de configuración de segmento de red.

25

**Comentado [A72]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-[0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A73]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31; y en la FIG. 5.

**Comentado [A74]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 4, 8, 10-12, 14, 15, 19, 21-23, y 25-33; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A75]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], [0030], [0033], [0035], [0039]-[0040], y [0048].

**Comentado [A76]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A77]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A78]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A79]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A80]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-...

76. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

mientras está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir, en el equipo de usuario, una indicación de que se ha realizado un cambio en la información de suscripción del equipo de usuario almacenada para el equipo de usuario en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;

en respuesta a recibir la indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

sustituir la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN por otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN recibida en el equipo de usuario tras el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN después de eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, recibándose la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin que el equipo de usuario envíe una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro con la segunda VPLMN.

77. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de

**Comentado [A81]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31; y en la FIG. 5.

**Comentado [A82]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0018] y [0042].

**Comentado [A83]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 4, 8, 10-12, 14, 15, 19, 21-23, y 25-33; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A84]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], [0030], [0033], [0035], [0039]-[0040], y [0048].

**Comentado [A85]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A86]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A87]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A88]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A89]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A90]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A91]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A92]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A93]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al

ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

recibir una indicación respecto a si la red doméstica del equipo de usuario realiza un cambio en la primera información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario; y

en un caso en el que la indicación recibida representa el cambio en la primera información de configuración del segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario:

eliminar segunda información de configuración de segmento de red almacenada en el equipo de usuario, comprendiendo la segunda información de configuración de segmento de red información respecto a una o más configuraciones del segmento de red asociadas con una red visitada que da servicio actualmente al equipo de usuario, y

en un caso en el que el equipo de usuario almacena información referente a una o más configuraciones de segmento de red asociadas con una o más redes visitadas, eliminar la información referente a una o más configuraciones de segmento de red asociadas con la una o más de otras redes visitadas.

78. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de

**Comentado [A94]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077] en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31 y en la FIG. 5.

**Comentado [A95]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 4, 8, 10-12, 14, 15, 19, 21-23, y 25-33; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A96]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], [0015]-[0018], [0020]-[0022], [0030]-[0033], [0035], [0039]-[0040], [0048], y [0050].

**Comentado [A97]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], [0030], [0033], [0035], [0039]-[0040], y [0048].

**Comentado [A98]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A99]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en ...

**Comentado [A100]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A101]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A102]:** Véase

PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-...

configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

recibir una indicación referente a si la red doméstica del equipo de usuario realiza un cambio en información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario; y

eliminar, en un caso en el que la indicación recibida representa el cambio en la información de configuración del segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario, toda la información de configuración de segmento de red específica de la red almacenada en el equipo de usuario, siendo la información de configuración de segmento de red específica en la red específicamente aplicable con dos o más de: la red doméstica, la red visitada que da actualmente servicio al equipo de usuario o cualquier otra red visitada.

79. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

**Comentado [A103]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0067]-[0077] en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1-11, 23, 24, 26, 27, 30, y 31 y en la FIG. 5.

**Comentado [A104]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 4, 8, 10-12, 14, 15, 19, 21-23, y 25-33; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A105]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A106]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A107]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A108]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], ...

**Comentado [A109]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], ...

**Comentado [A110]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], ...

**Comentado [A111]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], ...

**Comentado [A112]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], ...

**Comentado [A113]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], ...

registrarse con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN);

mientras está registrado en la primera VPLMN, recibir una indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de usuario ha cambiado en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;

en respuesta a recibir la indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo la segunda VPLMN diferente de la primera VPLMN; y

después de eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN y tras el registro con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

80. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

registrarse con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN);

mientras está registrado por la primera VPLMN, recibir una indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de

**Comentado [A114]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0018] y [0042].

**Comentado [A115]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0019], y [0032]-[0036]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 4, 8, 10-12, 14, 15, 19, 21-23, y 25-33; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A116]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], [0030], [0033], [0035], [0039]-[0040], y [0048].

**Comentado [A117]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], [0015]-[0018], [0020]-[0022], [0030]-[0033], [0035], [0039]-[0040], [0048], y [0050].

**Comentado [A118]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], ...

**Comentado [A119]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A120]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A121]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A122]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A123]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A124]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A125]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

**Comentado [A126]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó ...

usuario ha cambiado en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;

5 en respuesta a recibir la indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

10 en respuesta a eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN y tras una itinerancia posterior a la segunda VPLMN, registrarse con la segunda VPLMN de una manera consistente con cómo el equipo de usuario funcionaría al visitar la segunda VPLMN por primera vez con respecto a solicitar la información de configuración de segmentación de red inicial.

**Comentado [A127]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0015]-[0020], [0030], [0033], [0035], [0039]-[0040], y [0048].

**Comentado [A128]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005]-[0007], [0015]-[0018], [0020]-[0022], [0030]-[0033], [0035], [0039]-[0040], [0048], y [0050].

**Comentado [A129]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0021], [0022], [0033], [0036], [0040], [0045], [0050], [0054], [0055], [0058], y [0064]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 5, 7, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 23, y 25; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A130]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0018], [0020], [0022], [0032]-[0034], [0036], [0040], [0042], [0045], [0050], [0054], [0055], [0058], y [0064]; y en las reivindicaciones originales 8 y 19.

**Comentado [A131]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0005], [0006], [0021], [0022], [0033], [0036], [0040], [0045], [0050], [0054], [0055], [0058], y [0064]; en el Resumen; en las reivindicaciones originales 1, 3, 5, 7, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 23, y 25; y en las FIGS. 2 y 3.

**Comentado [A132]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0023], [0030]-[0035], y [0040]-

**Comentado [A133]:** Véase PCT/IB2019/054205, como se presentó originalmente, en párrafos [0006], [0018], [0020]-[0022], [0032]-[0034], y [0042]-

## REIVINDICACIONES

1. Un método que comprende:

5 mientras está registrado en una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir, en un equipo de usuario, una indicación respecto a un cambio realizado en una información de suscripción del equipo de usuario y almacenado en una red móvil terrestre pública local (HPLMN) para el equipo de usuario;

10 en respuesta a recibir dicha indicación, eliminar información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

15 configurar el equipo de usuario para funcionar como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo de usuario se registra con la segunda VPLMN.

2. El método de la reivindicación 1, que comprende además:

20 después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, y tras registrarse con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

3. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2,  
25 que comprende además:

al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, eliminar otra NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN.

4. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, que comprende  
5 además:

recibir, en el equipo de usuario, una NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.

5. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la  
10 NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento de red.

6. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.  
15

7. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde recibir dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario provoca que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI  
20 inicial para dicha segunda VPLMN.

8. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde recibir otra NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN se provoca por el equipo de usuario que funciona como si el equipo de usuario visitara la  
25 segunda VPLMN una primera vez con respecto a necesitar la NSSAI.

9. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde eliminar dicha NSSAI configurada comprende eliminar un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y eliminar la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.
10. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6 que comprende además:
- 10 actualizar la NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la NSSAI configurada recibida además de la indicación.
11. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde eliminar dicha NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN comprende eliminar:
- la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN,
- un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la HPLMN,
- una NSSAI permitida en la primera VPLMN,
- un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, y/o
- cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

12. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 1-11, que comprende además:

eliminar, respuesta a recibir dicha indicación, cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red  
5 móvil terrestre pública.

13. Un equipo de usuario que comprende:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones implementadas por  
10 computadora en la misma que, cuando se ejecutan por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

mientras está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir una indicación con respecto a un cambio realizado en la información de suscripción del equipo de usuario que se almacena en una red  
15 móvil terrestre pública local (HPLMN) para el equipo de usuario;

en respuesta a recibir dicha indicación, eliminar la información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

20 configurar el equipo de usuario para funcionar como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo de usuario se registra con la segunda VPLMN.

25 14. El equipo de usuario de la reivindicación 13, en donde las instrucciones

implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, y al registrarse con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

15. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13 o 14, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, eliminar otra NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN.

15

16. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-15, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

20 recibir, en el equipo del usuario, una NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.

17. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-16, en donde la NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento de red.

25

18. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-17, en donde la primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

5

19. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde recibir dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario hace que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI inicial para dicha segunda VPLMN.

10

20. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde recibir otra NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN se provoca por el equipo de usuario que funciona como si el equipo de usuario visitara la segunda VPLMN una primera vez con respecto a necesitar la NSSAI.

15

21. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde eliminar dicha NSSAI configurada comprende eliminar un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y eliminar la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.

20

22. El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-18, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas

25

en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

5        actualizar la NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la NSSAI configurada recibida además de la indicación.

23.     El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-22, en donde eliminar dicha NSSAI configurada para dicha segunda VPLMN comprende eliminar:

10        la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN,  
          un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la HPLMN,  
          una NSSAI permitida en la primera VPLMN,  
15        un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, y/o  
          cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

24.     El equipo de usuario de una cualquiera de las reivindicaciones 13-23, en donde las instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el equipo de usuario realice:

          eliminar, en respuesta a recibir dicha indicación, cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red móvil  
25        terrestre pública.

25. Un medio de almacenamiento legible por computadora no transitorio que incluye instrucciones implementadas por computadora almacenadas en el mismo que, al ejecutarse por al menos un procesador de un aparato, provoca  
5 que el aparato realice un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-12.

26. Un método que comprende:  
determinar que se hizo un cambio en la información de suscripción  
10 almacenada en la red móvil terrestre pública local (HPLMN) de un equipo de usuario, estando asociada la información de suscripción con dicho equipo de usuario, estando registrado el equipo de usuario con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN); y  
proporcionar, a dicho equipo de usuario, una indicación de que dicho  
15 cambio se realizó en dicha información de suscripción almacenada en dicha red local HPLMN para el equipo de usuario,  
en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario:  
elimine una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda  
20 VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN, y  
funcione como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo del usuario se registra con la segunda VPLMN.

25 27. El método de la reivindicación 26, en donde la indicación es operable para

hacer que el equipo de usuario, después de eliminar la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario y asociada con la segunda VPLMN, y es además operable para hacer que el equipo de usuario, cuando el equipo de usuario se registra posteriormente con la segunda VPLMN, reciba otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

28. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26 o 27, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario, al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, elimine otra NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN.

29. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-28, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo del usuario reciba la NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.

30. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-29, en donde la NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento de red.

31. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-30, en donde la primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

32. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-31, en donde dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha

cambiado en la HPLMN del equipo de usuario produce que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI inicial para dicha segunda VPLMN.

- 5     33. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-31, en donde dicha indicación provoca que el equipo de usuario elimine un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y elimine la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.

10

34. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-33, en donde la indicación provoca que el equipo de usuario elimine la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN y uno o más de:

- un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a  
 15     NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la HPLMN,  
       una NSSAI permitida en la primera VPLMN,  
       un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, o  
       cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

20

35. El método de la reivindicación 26, en donde la indicación provoca que el equipo de usuario elimine cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red móvil terrestre pública.

- 25     36. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 26-35 que además

comprende:

proporcionar, a dicho equipo de usuario, con dicha indicación de dicho cambio a la información de suscripción almacenada en dicha HPLMN del equipo de usuario, información de configuración de segmento de red actualizada

5 asociada con uno o más de:

la primera VPLMN, la segunda VPLMN o la HPLMN.

37. Un aparato que comprende:

al menos un procesador y

10 al menos una memoria que almacena instrucciones implementadas por computadora en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el aparato realice al menos:

determinar que se realizó un cambio en una información de suscripción almacenada en una red móvil terrestre pública local (HPLMN) de un equipo de usuario, estando asociada la información de suscripción con dicho equipo de usuario, estando registrado el equipo de usuario con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN); y

15

proporcionar, a dicho equipo de usuario, una indicación de que dicho cambio se realizó en dicha información de suscripción almacenada en dicha red local HPLMN para el equipo de usuario,

20

en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario:

elimine una información de asistencia de selección de segmento de red (NSSAI) configurada almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN, y

25 funcione como si el equipo de usuario necesitara información de

configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN si el equipo del usuario se registra con la segunda VPLMN.

38. El aparato de la reivindicación 37, en donde la indicación es operable para  
5 hacer que el equipo de usuario, después de la eliminación de la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario y asociada con la segunda VPLMN, y además operable para hacer que el equipo de usuario, cuando el equipo de usuario se registra posteriormente con la segunda VPLMN, reciba otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada  
10 para la segunda VPLMN.

39. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37 o 38, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario, al eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, elimine otra NSSAI almacenada en el  
15 equipo de usuario para la primera VPLMN.

40. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-39, en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario reciba la NSSAI actualizada que incluye la indicación o junto con esta.  
20

41. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-40, en donde la NSSAI configurada comprende al menos un identificador de segmento de red.

42. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-41, en donde la  
25 primera VPLMN es una VPLMN que da servicio al equipo de usuario durante

dicha eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

43. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-42, en donde dicha indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha  
5 cambiado en la HPLMN del equipo de usuario provoca que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara la NSSAI inicial para dicha segunda VPLMN.

44. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-42, en donde  
10 dicha indicación provoca que el equipo de usuario elimine un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para dicha HPLMN y elimine la NSSAI configurada para dicha HPLMN del equipo de usuario.

15 45. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-44, en donde la indicación provoca que el equipo de usuario elimine la NSSAI configurada que aplica a dicha segunda VPLMN y uno o más de:

un mapeo de la NSSAI configurada que aplica a dicha primera VPLMN a NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la HPLMN,  
20 una NSSAI permitida en la primera VPLMN,  
un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, o  
cualquier S-NSSAI rechazada en la primera VPLMN.

25 46. El aparato de la reivindicación 37, en donde la indicación provoca que el

equipo de usuario elimine cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para cualquier otra red móvil terrestre pública.

47. El aparato de una cualquiera de las reivindicaciones 37-46, en donde las  
5 instrucciones implementadas por computadora almacenadas en la al menos una memoria, al ejecutarse por el al menos un procesador, provocan además que el aparato realice:

proporcionar, a dicho equipo de usuario, con dicha indicación de dicho cambio en la información de suscripción almacenada en dicha HPLMN del  
10 equipo de usuario, información de configuración de segmento de red actualizada asociada con uno o más de: la primera VPLMN, la segunda VPLMN o la HPLMN.

48. Un medio de almacenamiento legible por computadora no transitorio que incluye instrucciones implementadas por computadora almacenadas en el  
15 mismo que, al ejecutarse por al menos un procesador de un aparato, provoca que el aparato realice un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 26-36.

49. Un método para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el método:  
20

mientras está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir, en el equipo de usuario, una indicación de que información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;  
25 en respuesta a la recepción de la indicación, eliminar una información de

asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, iniciar cancelación de registro con la primera VPLMN y hacer que el equipo de usuario entre en un estado de cancelación de registro.

50. El método de la reivindicación 49, que comprende además:

mientras el equipo de usuario está en el estado de cancelación de registro, iniciar el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN y abstenerse de enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN; y

al abstenerse de enviar la NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

51. El método de la reivindicación 50, que comprende además:

reemplazar la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN con la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN recibida en el equipo de usuario después de la eliminación de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN.

52. El método de la reivindicación 49, en donde recibir la indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario provoca que el equipo de usuario

funcione como si el equipo de usuario necesitara una NSSAI inicial para la segunda VPLMN.

53. El método de la reivindicación 50, en donde la recepción de la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN se provoca por el equipo de usuario que funciona como si el equipo de usuario visitara la segunda VPLMN por primera vez con respecto a necesitar la NSSAI inicial durante el registro con la segunda VPLMN.
54. El método de la reivindicación 49, en donde eliminar la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario comprende eliminar un mapeo de la NSSAI configurada para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para la HPLMN del equipo de usuario y eliminar la NSSAI configurada para la HPLMN.
55. El método de la reivindicación 49, que comprende además:  
recibir una nueva NSSAI configurada para la primera VPLMN además de la indicación; y  
actualizar la NSSAI almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la nueva NSSAI configurada recibida en el equipo de usuario además de la indicación.
56. El método de la reivindicación 49, en donde eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN comprende eliminar la NSSAI configurada que se aplica a la segunda VPLMN, un mapeo de la NSSAI configurada que se aplica a la primera VPLMN a NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la

HPLMN, una NSSAI permitida en la primera VPLMN y un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, o cualquier S-NSSAI rechazada asociada con la primera VPLMN.

5 57. El método de la reivindicación 49, en donde la eliminación comprende además eliminar, en respuesta a recibir la indicación, NSSAIs configuradas para todas las redes móviles terrestres públicas para las que se almacenan NSSAI en el equipo de usuario o para las que NSSAI se almacenaron previamente en el equipo de usuario, comprendiendo todas las redes móviles terrestres públicas al  
10 menos la primera VPLMN, la segunda VPLMN y la HPLMN del equipo de usuario.

58. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo  
15 el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, cuando se ejecutan por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario lleve a cabo un método de acuerdo con una cualquiera de las  
20 reivindicaciones 49 a 57.

59. Un medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el medio de almacenamiento legible por ordenador  
25 no transitorio código de programa almacenado en el mismo que, al ejecutarse,

provoca las operaciones que comprenden un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 49 a 57.

60. Un método para gestionar información de configuración de red para redes  
5 visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el método:
- mientras el equipo de usuario está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), determinar que información de suscripción del equipo de usuario almacenada en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario ha cambiado; y
- 10 proporcionar, a dicho equipo de usuario, una indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario almacenada en la HPLMN del equipo de usuario ha cambiado,
- en donde la indicación es operable para hacer que el equipo de usuario:
- elimine información de asistencia de selección de segmento de red  
15 configurada (NSSAI) almacenada en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo la segunda VPLMN diferente de la primera VPLMN,
- inicie cancelación de registro del equipo de usuario con la primera VPLMN,
- inicie registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN,
- 20 se abstenga de enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN.

61. El método de la reivindicación 60, en donde la indicación proporcionada al equipo de usuario hace además que el equipo de usuario:
- 25 tras abstenerse de enviar la NSSAI solicitada para la segunda VPLMN

durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN, reciba otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN y

- 5       sustituya la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN por la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN recibida en el equipo de usuario tras eliminar por el equipo de usuario la NSSAI configurada para la segunda VPLMN almacenada en el equipo de usuario.

62.     El método de la reivindicación 60, que comprende además:  
10       proporcionar, al equipo de usuario, con la indicación, NSSAI actualizada asociada con la HPLMN del equipo de usuario.

63.     Un aparato configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el aparato:  
15       al menos un procesador; y  
      al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el aparato realice un método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 60 a 62.

- 20   64.     Un medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio código de programa almacenado en el mismo que, al ejecutarse, provoca las operaciones que comprenden un método de acuerdo con una  
25   cualquiera de las reivindicaciones 60 a 62.

65. Un método para gestionar información de configuración de red para redes visitadas de un equipo de usuario, comprendiendo el método:

5 mientras el equipo de usuario está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir en el equipo de usuario una indicación de que información de suscripción del equipo de usuario almacenada en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario ha cambiado;

10 en respuesta a recibir la indicación, eliminar información de configuración de segmentación de red almacenada en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN, comprendiendo la información de configuración de segmentación de red al menos una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) para la segunda VPLMN;

15 iniciar cancelación de registro del equipo de usuario para la primera VPLMN;

20 en función de la eliminación de la información de configuración de segmentación de red almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN, iniciar registro con la segunda VPLMN de una manera consistente con cómo el equipo de usuario funcionaría al visitar la segunda VPLMN por primera vez con respecto a enviar una información de asistencia de selección de segmento de red solicitada (NSSAI); y

recibir, en el equipo de usuario, otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN para sustituir la NSSAI configurada almacenada previamente en el equipo de usuario para la segunda VPLMN.

66. El método de la reivindicación 65, en donde el registro de inicio con la segunda VPLMN de una manera consistente con cómo el equipo de usuario funcionaría al visitar la segunda VPLMN por primera vez con respecto a enviar una NSSAI solicitada comprende:

- 5           generar un mensaje que comprende una solicitud de registro para el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN;  
              abstenerse de añadir una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN al mensaje; y  
              enviar el mensaje de solicitud de registro hacia la segunda VPLMN.

10

67. El método de la reivindicación 65, en donde recibir la indicación de que la información de suscripción del equipo de usuario ha cambiado en la HPLMN del equipo de usuario comprende provocar que el equipo de usuario funcione como si el equipo de usuario necesitara información de configuración de segmentación de red inicial para la segunda VPLMN durante el registro del equipo de usuario con la segunda VPLMN.

15

68. El método de la reivindicación 65, en donde la eliminación de la información de configuración de segmentación de red comprende eliminar un mapeo de la NSSAI para la segunda VPLMN a una NSSAI configurada para la HPLMN y eliminar la configuración NSSAI para la HPLMN.

20

69. El método de la reivindicación 65, que comprende además:  
              recibir una nueva NSSAI configurada para la primera VPLMN además de la indicación; y

25

actualizar la información de configuración de segmentación de red almacenada en el equipo de usuario para la primera VPLMN en función de la nueva NSSAI configurada recibida en el equipo de usuario además de la indicación.

5

70. El método de la reivindicación 65, en donde la eliminación de la información de configuración de segmentación de red para la segunda VPLMN comprende eliminar la NSSAI configurada que se aplica a la segunda VPLMN, un mapeo de la NSSAI configurada que se aplica a la primera VPLMN a NSSAIs únicas (S-NSSAIs) en una NSSAI configurada para la HPLMN, una NSSAI permitida en la primera VPLMN y un mapeo de la NSSAI permitida a las S-NSSAIs en la NSSAI configurada para la HPLMN, o cualquier S-NSSAI rechazada asociada con la primera VPLMN.

15 71. El método de la reivindicación 65, en donde la eliminación comprende además eliminar, en respuesta a recibir la indicación, cualquier NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para todas las redes móviles terrestres públicas para las que el equipo de usuario ha configurado NSSAIs almacenadas en el equipo de usuario o para las que el equipo de usuario  
20 previamente había configurado NSSAIs almacenadas en el equipo de usuario.

72. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

25 al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario lleve a cabo un método de acuerdo con una de las reivindicaciones 65-71.

- 5 73. Un medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, almacenando el medio de almacenamiento legible por ordenador no transitorio instrucciones en el mismo que, al ejecutarse por el equipo de usuario, hacen que el equipo de usuario lleve a cabo un método de acuerdo con una de  
10 las reivindicaciones 65-71.

74. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

- 15 al menos un procesador; y  
al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

- recibir una indicación referente a si una red doméstica del equipo de  
20 usuario realiza un cambio en la información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario; y

- en un caso en el que la indicación recibida en el equipo de usuario representa el cambio a la información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario, eliminar  
25 toda la información de configuración de segmento de red específica de la red

almacenada en el equipo de usuario, siendo la información de configuración de segmento de red específica de la red específicamente aplicable con dos o más de: la red doméstica, una red visitada que da servicio actualmente al equipo de usuario, o cualquier otra red visitada.

5

75. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

10

al menos una memoria que almacena en la misma primera información de configuración de segmento de red para una red visitada que actualmente da servicio al equipo de usuario y segunda información de configuración de segmento de red para otra red visitada, en donde la primera información de configuración de segmento de red es diferente de la segunda información de configuración de segmento de red, y en donde la al menos una memoria almacena además instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

15

recibir una indicación que representa un cambio en información de suscripción, estando asociada la información de suscripción con el equipo de usuario y almacenada en una red doméstica del equipo de usuario; y

20

en función de la indicación que representa el cambio realizado en la información de suscripción almacenada en la red doméstica, eliminar la primera información de configuración de segmento de red y la segunda información de configuración de segmento de red.

25

76. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

5 al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

mientras está registrado con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN), recibir, en el equipo de usuario, una indicación de que se ha  
10 realizado un cambio en la información de suscripción del equipo de usuario almacenada para el equipo de usuario en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;

en respuesta a recibir la indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada  
15 en el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

sustituir la NSSAI configurada almacenada en el equipo de usuario para la segunda VPLMN por otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN recibida en el equipo de usuario tras el registro del equipo de usuario con la  
20 segunda VPLMN después de eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN, recibéndose la otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin que el equipo de usuario envíe una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN durante el registro con la segunda VPLMN.

25 77. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de

configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

recibir una indicación respecto a si la red doméstica del equipo de usuario realiza un cambio en la primera información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario; y

en un caso en el que la indicación recibida representa el cambio en la primera información de configuración del segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario:

eliminar segunda información de configuración de segmento de red almacenada en el equipo de usuario, comprendiendo la segunda información de configuración de segmento de red información respecto a una o más configuraciones del segmento de red asociadas con una red visitada que da servicio actualmente al equipo de usuario, y

en un caso en el que el equipo de usuario almacena información referente a una o más configuraciones de segmento de red asociadas con una o más redes visitadas, eliminar la información referente a una o más configuraciones de segmento de red asociadas con la una o más de otras redes visitadas.

78. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de

configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

5 al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

recibir una indicación referente a si la red doméstica del equipo de usuario realiza un cambio en información de configuración de segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario; y

10 eliminar, en un caso en el que la indicación recibida representa el cambio en la información de configuración del segmento de red almacenada en la red doméstica y asociada con el equipo de usuario, toda la información de configuración de segmento de red específica de la red almacenada en el equipo de usuario, siendo la información de configuración de segmento de red  
15 específica en la red específicamente aplicable con dos o más de: la red doméstica, la red visitada que da actualmente servicio al equipo de usuario o cualquier otra red visitada.

79. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo  
20 el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice  
25 al menos:

registrarse con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN);

5 mientras está registrado en la primera VPLMN, recibir una indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de usuario ha cambiado en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;

10 en respuesta a recibir la indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo la segunda VPLMN diferente de la primera VPLMN; y

después de eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN y tras el registro con la segunda VPLMN, recibir otra NSSAI configurada para la segunda VPLMN sin enviar una NSSAI solicitada para la segunda VPLMN.

15 80. Un equipo de usuario configurado para gestionar información de configuración de red para redes visitadas del equipo de usuario, comprendiendo el equipo de usuario:

al menos un procesador; y

20 al menos una memoria que almacena instrucciones en la misma que, al ejecutarse por el al menos un procesador, hacen que el equipo de usuario realice al menos:

registrarse con una primera red móvil terrestre pública visitada (VPLMN);

25 mientras está registrado por la primera VPLMN, recibir una indicación de que la información de suscripción de segmentación de red del equipo de

usuario ha cambiado en una red móvil terrestre pública doméstica (HPLMN) del equipo de usuario;

5        en respuesta a recibir la indicación, eliminar una información de asistencia de selección de segmento de red configurada (NSSAI) almacenada por el equipo de usuario para una segunda VPLMN, siendo diferente la segunda VPLMN de la primera VPLMN; y

10       en respuesta a eliminar la NSSAI configurada para la segunda VPLMN y tras una itinerancia posterior a la segunda VPLMN, registrarse con la segunda VPLMN de una manera consistente con cómo el equipo de usuario funcionaría al visitar la segunda VPLMN por primera vez con respecto a solicitar la información de configuración de segmentación de red inicial.



# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

## COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

**Radicado:** NC2020/0015995  
**Recibo:** 24-46739  
**Fecha:** 17/06/2024

**JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO**  
**CC:** 79.339.809  
**Pago PSE No:** 978567  
**CUS:** 710779409

Patente PCT

MÉTODOS, APARATOS Y MEDIOS LEGIBLES POR COMPUTADORA PARA ELIMINACIÓN DE LA NSSAI CONFIGURADA ALMACENADA EN EQUIPO DE USUARIO PARA VPLMN DEBIDO A CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN EN HPLMN

### Detalle del pago

| Id.   | Rentístico  | Concepto y Servicio                                                                                                        | Cant. | Val. Unit. | Subtotal     |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|--------------|
| 1     | 50005-01-02 | Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undí½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET) | 32    | \$ 54,000  | \$ 1,728,000 |
| TOTAL |             |                                                                                                                            |       |            | \$ 1,728,000 |



# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

## COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

**Radicado: NC2024/0007566**  
**Recibo: 24-46746**  
**Fecha: 17/06/2024**

**JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO**  
**CC: 79.339.809**  
**Pago PSE No: 978580**  
**CUS: 710826652**

NC Modificación a las reivindicaciones  
Request on Patente PCT NC2020/0015995

### Detalle del pago

| Id.   | Rentístico  | Concepto y Servicio                                                        | Cant. | Val. Unit. | Subtotal   |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|------------|------------|
| 1     | 50005-01-03 | Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET) | 1     | \$ 214,000 | \$ 214,000 |
| TOTAL |             |                                                                            |       |            | \$ 214,000 |